



Honorable Concejo Deliberante  
Junín-Mendoza

## **RESOLUCIÓN N° 4.002 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 046/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil R. Maravilla, avalan Ediles M. Núñez y N. Rabite. Solicitar al D.E. la colocación de una garita en Ruta 61 a la altura de la Escuela Nicolás Rodríguez Peña”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-061;

La necesidad de tener un refugio garita de colectivos para contingencias climáticas ubicada en la Ruta 61 del Distrito de Rodríguez Peña del Departamento de Junín;

Que es imperioso contar con un refugio estructural en todas las paradas de colectivos, especialmente en las que se ubican en las entradas a las diferentes comunidades o barrios, por el número de vecinos que usan el servicio de transporte público;

Que en reiteradas oportunidades se ha visto afectada la seguridad de quienes esperan el colectivo en esta intersección ya que el espacio para que este pare, es muy reducido y el flujo vehicular es caudaloso;

Que el Departamento de Junín manifiesta en forma asidua un creciente desarrollo de sus servicios y obras públicas, y que en la actualidad se puede observar un notable impulso por el mejoramiento y la calidad de vida de sus habitantes, por ello la importancia de esta proyección, ya que significaría una sustancial mejora en el espacio de esta zona; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la colocación de una garita y/o refugio estructural en Ruta 61, a la altura de la Escuela N° 1-054 Nicolás Rodríguez Peña, del distrito homónimo.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.